

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marca: Cointra.
Modelo: Sedna V.
Características:

Material absorbente: Cobre.
Tratamiento superficial: Selectivo.
Superficie de apertura: 2,23 m².
Superficie de absorbente: 2,14 m².

Madrid, 26 de marzo de 2007.—El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

7948 *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar; marca Lamborghini, modelo Duomo, fabricado por Green One Tec.*

El captador solar Ecotop V fabricado por Green One Tec fue certificado por Resolución de fecha 7 de agosto de 2006 con la contraseña de certificación NPS-8506 a solicitud de Ferroli España, S.A.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Lamborghini Caloreclima con domicilio social en Avda. Italia, n.º 2, 28820 Coslada (Madrid), para la certificación de un captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado escrito de Ferroli España, S.A., donde se autoriza a Lamborghini a comercializar el captador solar Ecotop V bajo el nombre Duomo.

Esta Secretaría General, ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación NPS-4807, y con fecha de caducidad el día 7 de agosto de 2009, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del 7 de agosto de 2009.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marca: Lamborghini.
Modelo: Duomo.
Características:

Material absorbente: Cobre.
Tratamiento superficial: Selectivo.
Superficie de apertura: 2,23 m².
Superficie de absorbente: 2,14 m².

Madrid, 26 de marzo de 2007.—El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

7949 *RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar; marca ICMA, modelo PS 2004, fabricado por Wagner & Co. Solartechnik GmbH.*

El captador solar EURO C32 RH fabricado por Wagner & Co. Solartechnik GmbH fue certificado por Resolución de fecha 5 de octubre de 2006 con la contraseña de certificación NPS-10406.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Wagner Solar, S.L. con domicilio social en Aniceto Marinas, 28, 28008 Madrid, para la certificación de un captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado acuerdo entre Wagner Solar, S.L. e ICMA Sistemas, S.L. en dicho sentido.

Esta Secretaría General, ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación NPS-5107, y con fecha de caducidad el día 5 de octubre de 2009, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del 5 de octubre de 2009.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marca: Icma.
Modelo: PS 2004.
Características:

Material absorbente: Cobre.
Tratamiento superficial: Sunselect.
Superficie de apertura: 2,03 m².
Superficie de absorbente: 2,06 m².

Madrid, 27 de marzo de 2007.—El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

7950 *RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar; marca ICMA, modelo PS 2402, fabricado por Wagner & Co. Solartechnik GmbH.*

El captador solar Euro C20 HTF fabricado por Wagner & Co. Solartechnik GmbH fue certificado por Resolución de fecha 21 de mayo de 2004 con la contraseña de certificación NPS-2004.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Wagner Solar, S.L. con domicilio social en Aniceto Marinas, 28, 28008 Madrid, para la certificación de un captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado acuerdo entre Wagner Solar, S.L. e ICMA Sistemas, S.L. en dicho sentido.

Esta Secretaría General, ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación NPS-5007, y con fecha de caducidad el día 21 de mayo de 2007, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del 21 de mayo de 2007.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un